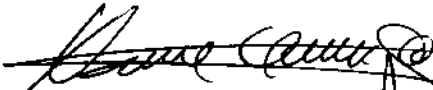


411
notas
one

JUZGADO SEXTO DE GARANTIAS PENALES DE GUAYAS.

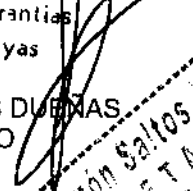
Guayaquil, jueves 16 de septiembre del 2010, las 11h36.

Agréguese a los autos el escrito presentado por JOSEPH MASSOUD, y proveyendo el mismo se dispone lo siguiente el Fiscal, Ab. Francisco Boderó Carrión, de la unidad de delitos misceláneos, con fecha 28 de octubre del 2009, a las 10H00, desestimó el oficio que remitió el Ab. Pedro Iriarte Suarez, Juez duodécimo de lo civil del Guayaquil, y que luego presentara escrito LUIS HUMBERTO ZUÑIGA ROSA, en calidad de agraviado, ya que expresaba que se reservaba el derecho de presentar acusación particular en su debida oportunidad; celebrada la Audiencia, el Fiscal, Ab. Jackson Lema Muñoz, acogió en todas sus partes la solicitud del Fiscal que inició la indagación. Éste expediente fue enviado a consulta al Señor Fiscal Provincial del Guayas, el mismo que ratificó el pronunciamiento del Fiscal inferior.- Por las consideraciones antes expuestas, y acogiendo el pedido de desestimación formulada, se acepta la solicitud de desestimación que ha formulado la Fiscalía, y por ende, el Archivo del expediente, debiendo de devolverse todas la actuaciones al señor Fiscal .- Notifíquese.


DR. GABRIEL MANZUR ALBUJA
JUEZ SEXTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS
Dr. Gabriel Manzur Albuja
Juez Sexto de Garantías
Penales del Guayas

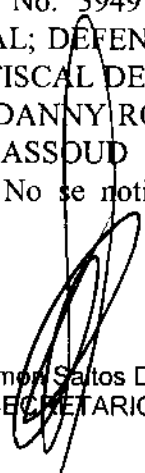
Certifico:

DR. RAMON SALTOS DUEÑAS
SECRETARIO


Dr. Ramon Saltos Dueñas
SECRETARIO
JUZGADO SEXTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS

En Guayaquil, jueves dieciseis de septiembre del dos mil diez, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DEFENSORA PUBLICA en el casillero No. 3949 del Dr./Ab. AB. ANGELA SANDOYA ONOFRE, DEFENSORA PUBLICA PENAL; DEFENSORA PUBLICA en el casillero No. 5312 del Dr./Ab. AB. MARIA FABRE HARO; FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS en el casillero No. 3130 del Dr./Ab. VIZUETA PRADO DANNY ROY; ZUÑIGA ROSAS LUIS HUMBERTO en el casillero No. 2340 del Dr./Ab. NN. MASSOUD AZAR JOSEPH en el casillero No. 987 del Dr./Ab. AB. BOLIVAR ZUÑIGA RUIZ. No se notifica a AUTORES por no haber señalado casillero. Certifico:

Dr. Ramon Saltos Dueñas
SECRETARIO


Dr. Ramon Saltos Dueñas
SECRETARIO
JUZGADO SEXTO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS

2

3